

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO MIXTO DE SUMINISTRO Y SERVICIOS DEL PROYECTO DENOMINADO “ACARICIA EL CARNAVAL” DEL AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA.

Objeto del contrato

Constituye el objeto del presente, de conformidad con lo establecido en los artículos 9 y 10 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la realización del suministro e instalación y montaje y el servicio siguientes:

1.-Producción de un video sobre el carnaval de Miguelturra incluido guion y locución de una duración aproximada de 20 minutos.

2.-Producción de un video sobre el carnaval en España incluido guion y locución de una duración aproximada de 10 minutos.

3.-Producción de un video sobre el carnaval en el mundo incluido guion y locución de una duración aproximada de 10 minutos.

4.-Desarrollo y producción de soportes interactivos virtuales de acceso público incluidos los soportes tecnológicos y físicos, programación y diseño de contenidos.

5.- APP con lecturas de códigos QR y fotos interpretadas, gestión y producción.

6.- Dos vitrinas de cristal con pedestal para situar maniqués ya existentes del museo del carnaval.

7.- Tres vitrinas de cristal para incluir documentos antiguos y otros elementos del carnaval con una superficie total de 10m².

8.- Cuarenta pedestales para maniqués y disfraces sin vitrina con una superficie aproximada de 0,50m² y con un soporte con atril a efectos de dar la información básica del disfraz.

9.- Ocho asientos en forma de sofá o sillón a distribuir en dos zonas de museo con diseño acorde con el emplazamiento en que se sitúan.

10.- Dos elementos escultóricos relacionados con el Carnaval del mundo para situar en dos emplazamientos de unos 7m² cada uno.

11.- Diseño de folletos informativos del museo del carnaval.

12.- Impresión de vinilo panelado aislado de la pared con una superficie total de 100m².

13.- Producción de audio-guía de una duración aproximada de quince minutos

14.- Veinte soportes de audio-guías.

15.- Programación didáctica para talleres relacionados con el carnaval para visitas escolares.

Garantía de los productos. El objeto del contrato tendrá una garantía mínima de dos años (sin perjuicio de la garantía adicional valorable como criterio de adjudicación) que responderá de los vicios o defectos que afecten el correcto funcionamiento del suministro y servicio de modo que los adjudicatarios se harán cargo de su reparación para que el producto vuelva a reunir las condiciones óptimas de uso.

Durante el periodo garantizado no se devolverá la garantía definitiva constituida.

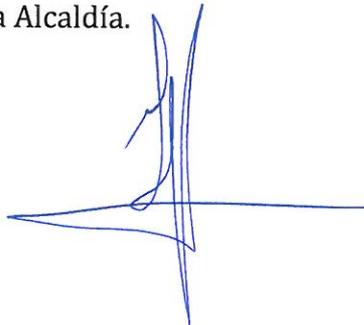
Materiales. Los materiales objeto del suministro serán de la calidad suficiente para las funciones propias del contrato y de conformidad con la propuesta que se presente.

Servicio. La producción del servicio será de conformidad con la propuesta presentada y de calidad suficiente.

Las marcas, materiales, calidades del objeto de contrato deberán adecuarse al proyecto presentado y adjudicado.

Miguelturra 28 de julio de 2015.

La Alcaldía.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several vertical and horizontal strokes, positioned below the text 'La Alcaldía.'